

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

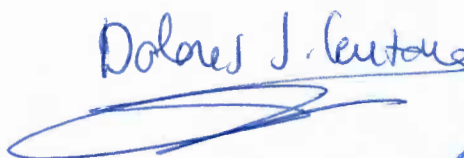
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la convocatoria 2016 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador, por un importe de TRES MILLONES CIEN MIL EUROS (3.100.000 €), en los términos propuestos por el Consejo de Gobierno en su reunión del 4 de octubre, que se adjuntan como anexo II al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Dar su VºBº al Convenio de Colaboración con el Banco Santander, en los términos que se recogen como anexo III al acta y que suponen una aportación económica de un millón de euros anual.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



Dolores I. Guevara

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

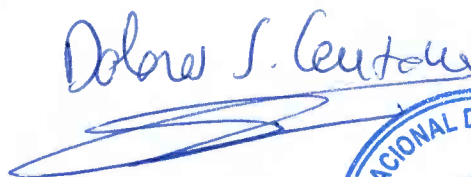
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Dar su VºBº al Convenio Específico de Colaboración con el Banco Santander que supone una aportación económica de 100.000 euros anuales por parte del Banco Santander y una aportación de infraestructuras y material fungible valorados en 100.000 euros, por parte de la UNED, para el “Centro de Estudios de Migraciones y Exilios”, en los términos que se recogen como anexo IV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

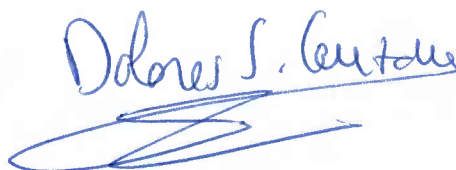
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Dar su Vº Bº al acuerdo entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Banco Santander para el acceso de la comunidad universitaria a servicios bancarios en condiciones preferentes. El acuerdo se recoge en anexo V al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

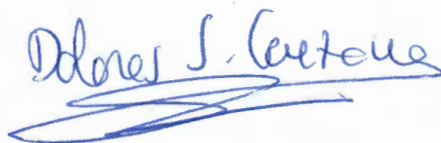
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que se autorice al Rectorado a realizar la modificación presupuestaria necesaria para la incorporación al ejercicio 2016, de los saldos a 31 de diciembre de 2015, de los cursos de formación permanente con cargo a remanente de tesorería.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la distribución de la financiación básica de 2016 para Centros Asociados con cargo a remanente, según detalle que se adjunta como anexo VI al acta. Las diferencias de estimación en la matrícula suponen un incremento de SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO (637.730,13 €).

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 33,33 €/crédito fijado en el anexo al Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia EFE S.A. para la realización del “Master en Periodismo Internacional” que cambia de nombre a “Master en Periodismo Transmedia”.

En cuanto al resto de los términos del anexo que se adjunta como anexo VIII al acta, el Consejo Social da su Vº Bº.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

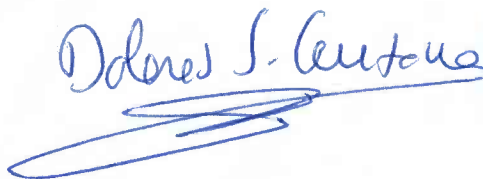
Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el precio de 64 €/crédito fijado en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Asociación Española de Fundraising (AEFR) para la realización del "Diploma de Especialización en Captación de Fondos" en el curso 2016-2017.

En cuanto al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo IX al acta, el Consejo Social da su Vº Bº.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el precio de 180 €/curso para el curso 2016-2017, fijado en el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires para la realización del "Certificado de Actualización Profesional en Estrategias en Redes Sociales y Marketing on line" y "Certificado de Actualización Profesional en la importancia de las redes sociales en la búsqueda de empleo".

En cuanto al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo X al acta, el Consejo Social da su Vº Bº.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el precio de 28 €/crédito para el curso 2016-2017, fijado en el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) para la realización del "Diploma de Experto Universitario en El Patrimonio Cultural Inmaterial en España y en América Latina. Investigación aplicada, Gestión y Salvaguarda".

En cuanto al resto de los términos del convenio que se adjunta como anexo XI al acta, el Consejo Social da su Vº Bº.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Dar su Vº Bº al anexo II al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNICEF Comité Español motivado por el incremento de estudiantes en la segunda edición del curso: "Educación en derechos de la Infancia. Cómo integrar en el currículum los derechos de la infancia y la ciudadanía global". Se adjunta como anexo XII.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

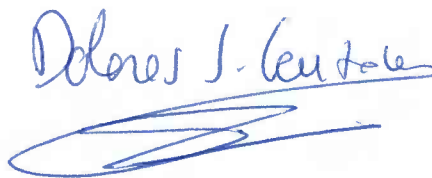
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Dar su Vº Bº al anexo II al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNICEF Comité Español motivado por el incremento de estudiantes en la segunda edición del curso: "Educación en derechos de la Infancia. Cómo integrar en el currículum los derechos de la infancia y la ciudadanía global". Se adjunta como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 70 €/crédito y 1.800 €/material y régimen económico fijados en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), que se adjunta como anexo XIII al acta, para la realización del “Máster en Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica”, curso 2016-2017.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.

El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar los precios del programa modular de postgrado "Curso Iberoamericano de Educación a Distancia" en los términos que se adjuntan como anexo XIV al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

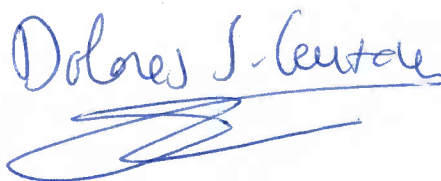
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar el precio de 50 € por estudiante por la selección de estudiantes para la realización de prácticas extracurriculares en empresas privadas, ya sea por estudios oficiales o por títulos propios.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

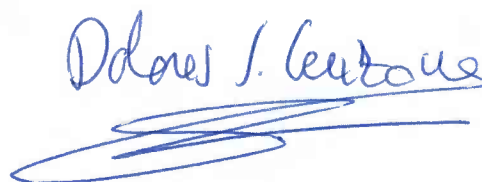
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Dar su Vº Bº al acuerdo específico al convenio marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y el Istituto di Lingüística Computazionale (ILC-CNR de Italia Anexo XVI) que supone una aportación de 2.000 euros en 2016 y 2.000 euros en 2017 por parte de la UNED, en los términos que se adjuntan como anexo XVI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

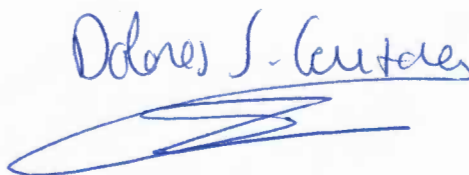
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente

Aprobar las asignaciones económicas individuales a profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado las guardias en las Facultades y Escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de septiembre 2016, por un importe de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CENTIMOS DE EURO (162.858,13 €) según detalle que se adjunta como anexo XVII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

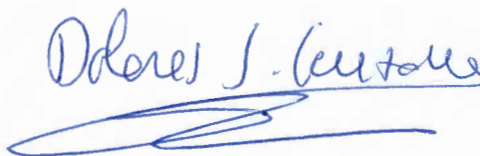
CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de las gratificaciones a miembros de tribunales supervisores de la Prueba de Acceso a la Universidad en la convocatoria de septiembre de 2016 por un importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS (4.806 €) y DOSCIENTOS SETENTA EUROS (270 €), según detalle que se adjunta como anexo XVIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que la Comisión de Gestión Interna, Comisión Delegada del Consejo Social, en su sesión del día 14 de octubre de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de las colaboraciones tutoriales y/o personal de administración y servicios, en las pruebas presenciales de septiembre del curso 2015/2016, por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (65.312,50 €), según detalle que se adjunta como anexo XIX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.



El Secretario del Consejo Social

La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010